

CIRCULAR Nº 03/2026 SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES Y GESTIÓN DE BIENES

Santa Fe, 15 de abril de 2026.

Para: Jurisdicciones de la Administración Pública Central.**Asunto:** Intervención de la URC del SABS en el marco del art. 2° RES-2026-0000073-APPSF-PE#MEC.

Se informa a todas las Unidades Operativas de Contratación de la Administración Pública Central que a los efectos de cumplimentar con los controles de pliego y de lo resuelto por la comisión de preadjudicación dispuestos en el artículo 2° de la RES-2026-0000073-APPSF-PE#MEC, se deberá remitir a la Dirección General de Contrataciones y Gestión de Bienes el Expediente Electrónico relacionado a los procesos de contratación llevados adelante en la plataforma TIMBO compras, en los siguientes estados: **Aprobar contratación** y **Cronograma de impugnaciones**.

Estado: Aprobar contratación

En este estado del proceso electrónico, con los formularios del pliego de bases y condiciones particulares aprobado por el rol SUPERVISOR, y previo a la emisión del acto administrativo que aprueba la contratación y autoriza el llamado, se deberá remitir para el control de los pliegos, el expediente electrónico con el Pliego de Bases y Condiciones Particulares en formato pdf incorporado. El proceso de contratación no podrá aprobarse ni publicarse sin el correspondiente informe de control de la URC acompañado como orden o documento informativo en el expediente electrónico.

Estado: Cronograma de impugnación.

En este estado del proceso electrónico, y previo a completar el formulario de cronograma de impugnación que publica y notifica todo lo actuado en la evaluación, se deberá remitir el expediente electrónico para el control de lo resuelto por la comisión de preadjudicación. El proceso de contratación no podrá avanzar al estado preadjudicado sin el correspondiente informe de control de la URC acompañado como orden o documento informativo en el expediente electrónico.

Cualquier consulta dirigirse a la mesa de ayuda del TIMBO compras.

timbocompras@santafe.gob.ar. Tel: 0342-4506600/4506800. Internos: 39479/39480. Wsp:
+5493426400792 de 8:00 hs a 13:00 hs.

Sin otro particular, saludo atentamente.



Provincia de Santa Fe - Poder Ejecutivo

2026 - Año del 240° Aniversario del Natalicio del Brigadier Gral. Don Estanislao López

Número:

SANTA FE

Referencia:

El documento fue importado por el sistema de Timbó.

